



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 01 de Abril 2014.

CARTA  107 /2014

SEÑOR
ARMANDO SEGUNDO CANCINO RAMIREZ
RUT: 5.701.670-1
MUSICO Y CANTANTE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted con fecha 27 de Septiembre del presente año, solicitando autorización la renovación del permiso para desempeñar sus labores de canto, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, los días martes , jueves y Sábados, desde las 11:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad y la **venta** del producto, hasta el 30 de Abril , debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto. de Rentas para cancelar el permiso Municipal.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,




ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Fonos 209528 - 209527

7-11764